



## **Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos**

### **Acta de la 3ª reunión (virtual) Grupo de Trabajo de Lavado de Activos y Economía Criminal AIAMP**

El día 13 de abril de 2021, a las 9:20 horas de Panamá, previa convocatoria de la Procuraduría General de la Nación de la República de Panamá, se llevó a cabo por medio de videoconferencia, la Tercera Reunión virtual del Grupo de Lavado de Activos y Economía Criminal, con la participación de representantes de los Ministerios Públicos, Procuradurías y Fiscalías de Iberoamérica<sup>1</sup>, de **Bolivia** (Grisel Arancibia) **Brasil** (Marcelo Ribeiro), **Colombia** (Mónica Andrea Pardo); **Chile** (Mauricio Fernández Montalván); **España** (Angel Bodoque Agredano); **Panamá** (Isis Soto Espinoza, como responsable de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo<sup>2</sup>, y el Fiscal Mahmad Daud Hasan, co-coordinador), **México** (Jesús Benito Nares); **Paraguay** (Osmar Legal) **Perú** (Kelly Tarazona por Rafael Vela) **Portugal** (Hélio Rigor Rodrigues); y **Uruguay** (Ricardo Lackner).

En primer lugar se dio a conocer la agenda de la reunión a los participantes, iniciando con el recuento de las actividades del grupo de trabajo de este año 2021, donde se ha colaborado con la Red de Fiscales Antidroga en diversos talleres, además el Grupo de Trabajo fue invitado por el Programa EL PAcCTO, a participar en el lanzamiento de la asesoría para la mejora de las guías de investigación en materia de delitos medioambientales a través de la investigación patrimonial, junto con la Red de Defensa Ambiental.

Seguidamente se procedió a la discusión de la Ficha-País relacionada a la Responsabilidad de las personas jurídicas en el lavado de activos, cuyo propósito es tener una base de datos de cada país que conforma el Grupo de Trabajo, sobre aspectos generales de la atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas. Luego de las propuestas y discusión de la misma se le agregó un aspecto a contemplar sobre la existencia de normas procesales para las personas jurídicas. Siendo aprobada la Ficha-País e implementar su uso.

Siguiendo con la agenda de la reunión se procedió a la discusión de la guía de buenas prácticas de lavado de activos y economía criminal, donde se propuso la división de tareas por temas para la redacción del mismo, lo cual fue secundado por los participantes. Asignando a cada país por orden alfabético y conforme al índice

---

<sup>1</sup> Conforme a lo establecido en el art.4 del Estatuto.

<sup>2</sup> Art. 9 del Reglamento de los Grupos de Trabajo y las Redes Especializadas de la AIAMP.

de temas, para su desarrollo y acordando un plazo de 30 días para presentar sus avances, en una próxima reunión.

Como último punto de la agenda se abordaron los temas para las próximas capacitaciones entre los cuales están: Lavado de Activos a través del Comercio, con temas como: Lavado de activos basado en el comercio y sus tipologías, Investigación de flujos financieros ilícitos y estrategias y mejores prácticas internacionales para abordar el lavado de activos por comercio ilícito. Otra capacitación con relación a las criptomonedas y el lavado de activos, abordando temas como: Aspectos generales de las criptomonedas, Obstáculos en la investigación del lavado de activos e incautación de monedas virtuales, buenas prácticas en la investigación de lavado de activos a través de las criptomonedas.

En ese sentido, los participantes estuvieron de acuerdo que se abordara la capacitación sobre los criptoactivos en primer lugar, aportando algunas instituciones u organismo que pudiesen apoyarnos en la consecución de la misma.